

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 940

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESIÓN DEL DÍA

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

\*\*\*\*\*

En la Casa de la Cultura de la ciudad de Minas, siendo la hora 19:40' del día miércoles 4 de noviembre de 2020, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 939.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- COMISIÓN ESPECIAL CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR LOS ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO DE VILLA SERRANA: INFORME FINAL.
- 5- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORMES.
  - a) REFERIDO A REMITIR A LA IDL PROYECTO DE DECRETO SOBRE REALIZACIÓN DE CURSOS DE LENGUA DE SEÑAS PARA FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.
  - b) BALANCE QUINQUENAL PUNTOS TRATADOS EN EL PRESENTE EJERCICIO.
- 6- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORME REFERIDO A RECORTES PRESUPUESTALES A ANEP EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO NACIONAL.
- 7- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE F.O.I.C.A. Y S.O.O.F.E.
- 8- COMISIÓN INVESTIGADORA EN EL TEMA “GESTIÓN DE LOS CAMPINGS MUNICIPALES DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS”: INFORME REFERIDO A TRABAJO DE LA COMISIÓN EN EL PRÓXIMO PERÍODO.
- 9- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME REFERIDO A SOLICITAR A LAS INTENDENCIAS DEPARTAMENTALES DEL PAÍS INFORMACIÓN SOBRE EXONERACIÓN A EMPRESAS DE TRANSPORTE DEPARTAMENTALES Y/O INTERDEPARTAMENTALES.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Sr. Oscar Villalba Luzardo.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Verónica Fernández, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ismael Castro, Gastón Díaz, Juan Frachia, Julio Fungi, Gabriela Silveira, Vicente Herrera, Julián Mazzoni, Amanda Del Puerto, Patricia Pelúa, Daniel Quintana, Zelmar Riccetto, María del Pilar Rodríguez, Enrique Foderé, Marta Sotelo, Gonzalo Suárez, Ana Ugolini, Javier Urrusty, Julia Villar.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, María Olmedo, Carina Soria, Gabriela Umpiérrez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Andrea Aviaga.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Alejandro Alba, Analía Basaistegui, Marcelo Rodríguez, Sergio Urreta, Carlos Urtiberea, José Vigo.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Buenas noches señores ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de hoy.

Pero antes, quiero informales que, como todos sabemos, nuestra compañera Andrea Aviaga está internada en Montevideo, pasando por un momento difícil de salud, aunque hoy hablé con el esposo y me dijo que ya venía por suerte saliendo mejor.

Así que, los votos para que Andrea se componga y la tengamos nuevamente en la Junta Departamental. INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANA UGOLINI Y GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 19:41’.

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Minas 4/11/2020. Sr. Presidente Oscar Villalba. Hoy voy a decir unas palabras en homenaje al Partido Comunista -espero que haya un consenso-. El Partido Comunista del Uruguay celebra su centenario en el lema “100 Años tomando partido por la vida”. Fundado el 21 de setiembre de 1920, cumplió un siglo de militancia por la transformación del mundo. En ello, se conjugan alegrías y tristezas, pero, sobre todo, desvelos y sueños que se van haciendo realidad con organización y lucha de miles de mujeres y hombres que han dado sus vidas en pos de sus ideales. Celebramos el centenario de un partido político que se ha caracterizado por su compromiso por la libertad y por la igualdad, así como por su fuerza y convicción en la fundación del Frente Amplio. Celebramos el centenario del Partido Comunista porque ha sido parte de la lucha del pueblo uruguayo y de todos los pueblos del mundo. Celebramos un centenario de un partido que, anclado en una coyuntura, no deja de mirar al pasado y de proyectarse al futuro, como herramienta de la lucha del pueblo trabajador. La Revolución Artiguista, la lucha de clases y el internacionalismo han sido los tres pilares del Partido Comunista del Uruguay.

En Minas, destacamos la militancia histórica del Dr. Godofredo Fernández, Julia Arévalo, Juan Carlos Di Martino, Crispín García y, sin desmedro, la presencia de Julián Mazzoni en esta Junta Departamental. Todo ellos han participado de distinta manera en las luchas obreras a nivel local y nacional; han estado presentes en la solidaridad internacional y antiimperialista. En distintos momentos de la historia del Uruguay, los militantes del Partido Comunista han enfrentado las cárceles, las persecuciones y la muerte, por la conquista y la conservación de la democracia. Con vocación claramente frenteamplista, la Alianza Progresista-Frente Amplio saluda al Partido Comunista del Uruguay y desea que en este primer centenario confirme su vínculo solidario con los pueblos del mundo. Saluda atte. Edil Marta Sotelo-Alianza Progresista FA.

Solicito que estas palabras pasen a las demás Juntas Departamentales del país, al Parlamento Nacional y a la Casa Central del Partido Comunista del Uruguay. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Quintana.

SR. EDIL DANIEL QUINTANA - Sr. Presidente, quería felicitar a la Alcaldesa de José Pedro Varela por el empeño que está poniendo en hacer las cosas para la ciudad de José Pedro Varela. La verdad que son pocas las personas que tratan de trabajar de la forma que lo está haciendo ella, merece el respeto y las felicitaciones del caso. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, en primer lugar felicitar al hasta hace pocos días Edil de esta Junta Departamental Sr. Edgardo García Chocho, por asumir en el Parlamento Nacional como Diputado por nuestro Departamento de Lavalleja, deseándole desde este ámbito la mejor de las gestiones en el desempeño de su tarea.

Continuando con las felicitaciones, esta vez para el Técnico Agropecuario y Edil del Partido Colorado Luis María Carresse, que ha sido designado como Director de Descentralización en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Desde aquí una calurosa felicitación a nuestro coterráneo y el deseo de una exitosa gestión, sabedores de que pondrá todo su esfuerzo y capacidad al servicio de la actividad que lo convoca.

El pasado 17 de octubre se conmemoró un nuevo aniversario del natalicio del más popular de los caudillos y figura fundamental de nuestra independencia, nos referimos a la figura gigantesca de Fructuoso Rivera, fundador del Partido Colorado, primer Presidente Constitucional de la República 1830-1834. Accedió a la presidencia en dos períodos más 1838-1839, 1839-1843 y cuando regresaba a Montevideo en 1854 convocado para conformar un triunvirato y dirigir el país junto a Juan Antonio Lavalleja y Venancio Flores, lo encuentra la muerte cerca del Arroyo Conventos, en Melo. Esta frase de José Enrique Rodó, describe las características de Rivera que lo mantienen vivo: “De todos los caudillos del Río de la Plata, contando lo mismo los que le precedieron que los que vinieron después de él, Rivera fue el más humano: quizás en gran parte, porque fue el más inteligente”.

En otro orden de cosas, el 20 de octubre, pero de 1929, se produce a los 73 años de edad, el fallecimiento del periodista, político, dos veces Presidente de la República, estadista, impulsor de las mayores reformas de este país en todos los ámbitos. Hoy, a 91 años de su desaparición física, sus ideas perduran y marcan un rumbo en la democracia del Uruguay. Nuestro homenaje a don José Batlle y Ordóñez, con una de sus tantas frases célebres, siempre vigentes: “en una democracia de verdad, el pueblo no debe conformarse con elegir a sus gobernantes, debe gobernar a sus elegidos”.

Otro tema, vinculado también a este octubre, que para el Partido Colorado es muy significativo. El 25 de octubre de 1927 en Montevideo, nacía un niño, Jorge Luis, hijo del matrimonio formado por Luis Batlle Berres y Matilde Ibáñez. Obligado por la persecución política que sufrió su padre durante la dictadura de Terra, repartió sus estudios primarios en escuelas de Uruguay, Argentina y Brasil; complementó sus estudios en liceos públicos y privados de Montevideo y la carrera de Abogado en la Universidad de la República. Periodista en Radio Ariel, Diario Acción y Diario El Día, emprende la actividad que corre por sus venas, la política, siendo diputado, senador y cinco veces candidato a la presidencia del país, hasta que lo consigue en 1999. Su simpatía, su discurso

fluido y frontal, su conocimiento de la gente, su formación permanente como estudioso de las políticas internacionales y la economía, junto a su don de mando de un equipo espectacular, permitieron sortear durante su mandato, la crisis económica a la que nos arrastró primero Brasil y luego Argentina y sanitaria con la aftosa que afectó al país. Jorge Batlle y su gobierno dejaron un país encausado y con prestigio internacional al haber resuelto la crisis, logrando -en algunos casos- el reconocimiento de sus adversarios políticos. Su amor al Partido Colorado lo llevó a recorrer el país llevando sus enseñanzas. En esa tarea, sufre un accidente en el que pierde la vida el 24 de octubre de 2016, un día antes de su cumpleaños 89. El Comité Ejecutivo Nacional ha tomado una de sus frases para homenajearlo: “La vida política no está en función del resultado, la vida política está en función de los ideales que usted persigue”.

Continuando, en nuestra ciudad, la Rambla Esther Moré y Parque Fabini son unos de los paseos más concurridos de Minas y no siempre los conductores de vehículos respetan las normas de circulación en la zona.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se le terminó el tiempo señor edil.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Cuatro minutos treinta y uno, perdón.

La calle Sarandí carece de señalización que indique el sentido de circulación, haciendo que muchos vehículos ingresen desde la rambla al centro. Solicitamos mayor presencia inspectiva en el área, colocación de cartelería de flechado y contramano en calle Sarandí en todas las intersecciones. Me quedan quince segundos.

Amparado en lo que establece el Artículo 284 de la Constitución, voy a realizar un pedido de informes al Ejecutivo Comunal. Ciudadanos memoriosos de nuestro Departamento, nos han hecho llegar su preocupación sobre el paradero actual de tres cuadros que hace un tiempo estuvieron en el edificio central.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se le terminó el tiempo señor edil, los que controlamos el tiempo somos nosotros.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Ahora sí terminé, no pude terminar el pedido de informes, se lo dejo por escrito a la Mesa.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sr. Presidente, finalizando un ciclo, me permito hacer en estos cinco minutos -si puedo- una exposición a modo de resumen, evaluación y reflexión personal.

La vida de una persona es un cúmulo de experiencias. Cuando esas experiencias de vida implican afectar favorablemente parte de la vida de otras personas, se puede decir que es una buena vida. A lo largo de mi existencia, he incursionado en diferentes aspectos de la vida ciudadana, interaccionando con otras personas en el mismo sentido. He actuado en lo social, en lo deportivo, en lo cultural; todo en pro de la comunidad, siempre intentando aportar algo para mejorar la calidad de vida de la gente que está incluida en esos ámbitos.

En este caso, en los últimos cinco años y pico de actividad como edil departamental, mi incursión ha sido política, aportando en lo que he podido al gobierno de mi departamento, en forma totalmente honoraria y con vocación de servicio. Aunque se reconozca o no, yo sé -en mi fuero íntimo- que hay y habrá personas, habitantes de mi querido Departamento de Lavalleja, que se han visto, se ven y se verán beneficiados con esos aportes que he logrado hacer conjuntamente con otros

compañeros; todo para el bienestar común, sobre todo personas que en algún aspecto son más vulnerables que otras.

Soy un convencido de aquel axioma que dice: “Gobernar es conducir a los pueblos hacia la felicidad”. Eso he intentado desde mi lugar en este último tramo de mi vida. Seguramente no he logrado hacer personas felices, pero sí aporté algo para facilitarles las cosas. Con las solicitudes de los arreglos de calles, veredas, caminos vecinales, puentes, limpiezas de terrenos y baldíos sucios, reposición e incremento de contenedores de residuos, he ayudado a mejorar la calidad de vida de muchos vecinos. Con los pedidos de refugios para las paradas de ómnibus, mejoras en la iluminación, arreglos de plazas y espacios públicos, reclamos por situaciones de tránsito y solicitudes para beneficio de instituciones deportivas, sabemos que lo que se ha podido hacer siempre ha sido bienvenido por la gente.

Estoy seguro que el proyecto presentado en conjunto con el compañero Mauro Álvarez y luego aprobado a conciencia por esta Junta Departamental, para instrumentar espacios de estacionamiento de vehículos favorables a personas en situación de discapacidad, ha sido un logro importantísimo para esa franja de nuestra sociedad, muchas veces olvidada y desmerecida.

Tengo el orgullo de haber presentado nombres para enriquecer el nomenclátor de la ciudad de Minas, lo que perdurará en el tiempo, haciendo justicia a la memoria de esas personas cuyos nombres se perpetuarán.

La legítima reclamación para que se instaure a nivel departamental la Ley Nacional de Tenencia Responsable de Animales, también es una contribución a la buena ciudadanía y al respeto de unos y otros.

Hablando de mascotas y de personas en situación de vulnerabilidad, con mucha entereza hemos presentado el proyecto de decreto para regular la venta y el uso de pirotecnia sonora, lo cual fue bien recibido por todas las colectividades políticas aquí representadas y aprobado en forma unánime.

Tuve el honor de haber integrado la primera Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, representando a esta Junta y haber colaborado para determinar como patrimonio a ciertos sitios de este departamento, que hasta ahora no habían sido oficialmente nominados como tales.

Capítulo aparte merece mi participación y aporte a la cultura y a la educación del departamento, en un trabajo conjunto con algunos compañeros ediles a lo largo de estos cinco años. En este sentido, congratulado estoy de haber sido parte de la organización de un concurso de rock juvenil, que finalizó con éxito; de la formación del Círculo Serrano; luego de organizar un encuentro de escritores de todo el departamento; la realización de actos culturales patrocinados por la misma Junta, por ejemplo, el homenaje al Departamento de Lavalleja por los 180 años de su fundación y los 90 años de su nombre propio, con la participación de expositores calificados; también homenajes y reconocimientos a personas y organizaciones del departamento por sus trayectorias; la designación del ave emblema del departamento, el cardenal amarillo; y la flor emblema, el clavel del aire del Arequita.

También tomo como una bandera de lucha muy particular, la defensa que hemos hecho desde la Comisión de Educación y Cultura y desde la Junta toda, al advenimiento y permanencia de la Universidad de la República en Lavalleja, el CURE. Luego de muchos desplantes a través de los

años de parte del Gobierno Departamental y de tantas otras trabas, hoy es una realidad y el aporte de nuestro granito de arena es significativo.

La organización institucionalizada del Día del Lavallejino le ha dado una impronta que esta Junta no tenía en ese sentido y que esperamos se mantenga en los años venideros.

Esta comisión, la que orgullosamente y con la responsabilidad que se merece presidí un año, tuvo integrantes de todos los partidos, todos muy apegados a la causa y con importantes contribuciones intelectuales. Me permito nombrar sólo a una de esas personas, tanto por el gran respeto y cariño que le tengo, como por la guía que supo ser para mi comportamiento: la Edil Mtra. María Olmedo.  
SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se le terminó el tiempo, señor edil.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Por favor, déjeme terminar la última despedida.

Con este escueto resumen, en más de un lustro de experiencia legislativa, me estoy despidiendo de este ámbito y en este acto agradezco a todos mis colegas; a los funcionarios de la Junta por su invaluable aporte; a mi colectividad política por la confianza depositada en mí; a la prensa siempre pendiente; al pueblo de Lavalleja por haberme dado la oportunidad de aportar algo en mi paso por la vida; y a mi familia por el aguante. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Urrusty.

SR. EDIL JAVIER URRUSTY - Sr. Presidente, en esta penúltima sesión -porque quién sabe si la otra estamos o no estamos- quiero agradecer por estos cinco años de venir desde bastante lejos y tratar de haber contribuido en algo.

Saludar a aquellos que en el nuevo período no van a estar; ojalá nos sigamos encontrando, porque hemos hecho una linda amistad. Por lo tanto, quiero saludar en el día de hoy también a los compañeros ediles que hoy están cumpliendo otra función, como es el Edil Carresse, el saludo y que tenga un buen trabajo ahora en el ámbito en que está; al compañero Edgardo García Chocho, que también va a seguir cumpliendo esa otra actividad cuando así lo llamen; saludar al Edil Julián Mazzoni por el centenario del partido que representa y lo representa porque la gente lo vota para que lo represente, por lo tanto, es de saludar este centenario del Partido Comunista; y a todos los compañeros ediles, a aquellos que nos podamos ver en la próxima legislatura y a aquellos que no, muchísimas gracias por todo y por la atención que me han dado también viniendo desde el interior. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, hace algo más de ocho años que participo de este ámbito y -como ya todos saben- no soy de escribir mis discursos, no soy de escribir ni siquiera las mociones que presentamos en esta Junta. Hoy, si bien en la tarde me había puesto a escribir algo con respecto a nuestra participación, creía que estaba bueno decirlo desde el corazón, como a uno le sale, de la manera que me conocen, de la manera que hablo y me expreso.

Primero que nada, agradecer a la Junta Departamental de Lavalleja, a mis compañeros ediles, también evidentemente a los funcionarios, a la prensa, que siempre han estado pendientes de las solicitudes que hemos hecho y hemos sido contestes también a todos y cada uno de ustedes, a las solicitudes que nos han pedido a lo largo de este último período.

En particular, quiero dejar un saludo y un reconocimiento a todas y a todos los ediles que pasaron por la Junta Departamental en este último período, titulares y suplentes.

Hacer un racconto sobre lo que hemos hecho, es sin duda algo que a la población le va a interesar, pero hay algo que desde esta banca creo que está bueno que la gente sepa y podernos expresar en ese sentido, es que hemos tenido en estos últimos cinco años, primero, una muy buena bancada por parte de los tres partidos, en particular de mi partido -Frente Amplio- y más en particular aún Sr. Presidente, a un compañero de lucha, que he tenido permanentemente en la Junta y fuera del ámbito de la Junta, como ha sido el compañero Carlos Cardinal. Si bien está en cada uno de los militantes saber qué luchas y en qué lugares las vamos a dar, tenemos que saber entender y comprender que hay decisiones que son personales y que también hay decisiones que son familiares. No ha querido la suerte que estuviera en definitiva dentro de los primeros lugares; creo que el primer lugar de la Lista 609 en estas últimas elecciones debió merecerlo sin dudas el compañero Carlos Cardinal, por su trayectoria, por su muy buena vinculación con toda la ciudadanía, con la Junta Departamental y con todo el espectro político. En estos días son las últimas sesiones que va a estar en esta Junta y, ¡vaya si ha hecho un trabajo formidable desde todo punto de vista Sr. Presidente!

INGRESAN A SALA GONZALO SUÁREZ Y ENRIQUE FODERÉ SIENDO LA HORA 20:00’.

Principalmente algo que a veces nos olvidamos los políticos, que es el aspecto humano, el aspecto de ver la política desde un punto de vista de derechos humanos y de derechos irrenunciables, como son la educación, la cultura, el deporte y la recreación.

Sr. Presidente, creo que en esta media hora previa -que podría haberla usado para otros fines en realidad-, desde esta banca del MPP, de la 609, un sentido homenaje y un abrazo al compañero Carlos Cardinal por todo lo que dio, no solamente por el Frente Amplio o por el MPP desde este ámbito de militancia, sino para el resto de la ciudadanía a través de la Junta Departamental. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Sr. Presidente, lo mío es nada más que, al encontrar que no están en el lugar de siempre tres cuadros que voy a mencionar, quisiera saber si están en reparación, quiénes están haciendo la reparación, o si simplemente no los puedo encontrar porque han sido puestos en otro lugar. Se trata de un Torres García del año 1913, que se llama “Parque real de Bruselas”; un segundo cuadro que es de Carlos María Herrera, es un Torso; y un Cuneo, un autorretrato. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, en primer lugar, quiero felicitar la gestión que como presidente ha tenido, a pesar de algunas diferencias como siempre las hay. Con esto no dejo de valorar y reconocer también las presidencias anteriores, porque cada una funciona distinto y con improntas diferentes.

Me inicié como militante del Partido Nacional hace más de cuarenta años y no teniendo la edad para votar integré la juventud de dicho partido. Considero que fueron años como experiencia, aunque con algunas discrepancias fuera y dentro de mi partido, cosa común que sucede, integré muchas comisiones, hasta comisiones especiales, investigadoras y pre investigadoras, siempre se trabajó con mucha responsabilidad. Los nuevos ediles tendrán esa misma misión y los que fueron reelectos ya tienen la experiencia adquirida de cómo es el trabajo en realidad. Es hora de seguir trabajando con los temas que han quedado y continuar con el objetivo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:05’.

Sr. Presidente, en estos años integré nueve o más comisiones en diferentes años, también en la Comisión de Educación y Cultura del Congreso Nacional de Ediles.

Debo decir Sr. Presidente, que hemos forjado una muy buena relación entre todos, con respeto, tolerancia y siempre vamos a seguir luchando por nuestro departamento, con la convicción que uno tiene y actuando en consecuencia de lo que uno fue.

En lo personal, fue una gran experiencia por cierto. Por supuesto, agradecerle a los funcionarios de la Junta Departamental por el apoyo incondicional, a la prensa por estar siempre permanentemente apoyándonos. Hoy nos quedaron algunos temas pendientes y espero que a futuro la secretaría y los ediles continúen en ese mismo camino.

Quiero desearles mucha suerte a los próximos ediles que van a comenzar y que sepan que contarán con el apoyo de la secretaría y, sin duda, con los ediles re electos que ya tienen su experiencia.

En lo personal, seguiremos trabajando por nuestro departamento como siempre, el trabajo es de todos los días a quienes nos gusta la política, por cierto, no importando sí se es edil o no.

Para terminar, no puedo dejar de agradecer a mis compañeros, que integramos diferentes comisiones. Sepan que me llevo un gran recuerdo de ellos, un gran respeto y por sobre todas las cosas, el trabajo que aquí se ha hecho durante estos cinco años, siempre ha sido con ahínco, responsabilidad y coherencia, no importando estar en esta sala, que a veces las diferencias son más que nada políticas, pero es normal que eso suceda. Así que, les deseo a todos el mayor de los éxitos y por supuesto, que tengan una muy buena gestión. Muchas gracias Sr. Presidente por compartir estos cinco años con respeto y -vuelvo a decir- con tolerancia.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Julia Villar.

SRA. EDIL JULIA VILLAR - Sr. Presidente, le dejé una nota a la Sra. Secretaria Graciela Umpiérrez, para que ella la lea. Muchas gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por la Sra. Edil Julia Villar, la que expresa: “Pirarajá, 4 de noviembre de 2020. Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Presidente Oscar Villalba. Presente. Por intermedio de esta, ciudadanos de Pirarajá y Mariscala agradecen colaboraciones recibidas por la comuna que han sido de gran utilidad para padres, alumnos y vecinos en estos momentos de emergencia sanitaria. Saluda a Ud. atentamente. Fdo.: Julia Villar”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:08’.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, mis palabras son de agradecimiento al trabajo de los funcionarios de la Junta, al trabajo de la prensa que siempre está presente; y saludar también a los compañeros ediles que trabajaron en este período, que integraron las comisiones y que lo hicieron de buena forma. Sé que en el fondo han dado lo máximo para que las cosas sean lo mejor posible y especialmente lo mejor posible para todas las personas y en bien del interés general de todos. Muchas gracias a todos. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sr. Presidente, lo primero que voy a hacer es leer una nota del Edil Walter Ferreira -el edil titular de esta banca-, que me hace primero que nada, unas solicitudes de los vecinos del barrio Las Palmas y barrio Garolini. Solicitan la terminación del asfalto de un tramo de unos sesenta metros de la calle paralela frente a la panadería sobre la Ruta 12, ya que es un

tramo muy transitado, lo que genera polvo y tiene en este momento grandes pozos que complican la circulación y lo tornan un tramo peligroso.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:10'.

También se solicita el arreglo de la plazoleta "Carlos Garolini", ubicada en Ruta 12 y calle Carlos Garolini, de la cual el mantenimiento está a cargo los funcionarios del Complejo Garopal, pero tiene falta de relleno, falta de limpieza en las cunetas. Pedimos que se tenga en cuenta también colocar aparatos para hacer gimnasia, ya que los que existen en la zona están bastante lejos de ese punto.

Cierra la nota agradeciendo las atenciones recibidas y la amabilidad de todos los funcionarios y de los compañeros ediles.

Terminado esto y por mi parte, no me voy a poner a hacer un balance de lo que ha sido mi participación en la Junta, simplemente voy a reducir el tema en saludar y agradecer a los compañeros, no sólo de mi bancada, no sólo de la bancada del Frente Amplio, titulares y suplentes, sino a los ediles de la bancada del Partido Nacional y del Partido Colorado, que si bien hemos presentado muchísimas diferencias políticas -con alguno, algunas insanables-, la condición humana por lo general prevalece y hace que este trabajo no sólo sea posible, si no que sea agradable de llevarlo. Posiblemente esta sea mi última intervención en previos en la Junta, al menos de aquí a cinco años, después quién sabe.

Quiero agradecerles a todos, a los funcionarios un especial saludo y un especial agradecimiento porque siempre han estado a las necesidades de todos; a los que vienen y a los que continúan, una buena legislatura, un buen nuevo período. Me voy a despedir -intentar despedirme- con una frase del General Líber Seregni que decía: "he perseguido siempre el paradigma de decir lo que se piensa y hacer lo que se dice". Muchas gracias.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Terminada la media hora de Asuntos Previos, tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni para realizar un homenaje.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sr. Presidente, en el día 2 de noviembre falleció Ena Pereira de Burgueño, a quien conocimos como integrante de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, como madre de la desaparecida Margaret Burgueño y también como madre de Jorge, Sergio y Elizabeth, sus otros hijos, con los cuales compartimos tareas de militancia. Cuando fallece una persona que ha luchado en defensa de la verdad y la justicia, justamente, el caso de la desaparición de Margaret se da en el marco del Plan Cóndor, ella era minuana, era conocida por muchos de nosotros, con la cual militamos y compartimos actividades, sobre todo en el ámbito estudiantil. Inmediatamente la familia Burgueño, Ada -como se llamaba ella- había desaparecido y cruzan el Río de la Plata y empiezan a buscar, ella y su esposo, en una durísima situación. Lamentablemente, es una compañera más que se va sin poder saber dónde están los restos de su hija desaparecida y nosotros sabemos que hay quien sabe dónde están.

Por lo tanto, le queremos rendir un gran homenaje, solicitar a la Junta Departamental un minuto de silencio y pedir que estas palabras se envíen a la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y a los hijos de la Sra. Pereira. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - En este año tan particular, la desaparición física de cualquiera de los vecinos talla hondo en nuestros sentimientos. En particular, como Presidente de la Comisión de

Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, hoy tenemos que lamentar el fallecimiento de nuestro compañero integrante Gustavo Bustillo. Un maestro, uno de los tantos maestros que ha dado mucho a la escuela pública y, en lo poco que estuvo como integrante de nuestra comisión, se ganó el respeto y el corazón de todos nosotros. Por eso, solicito un minuto de silencio en su nombre. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:16’.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Los invito a realizar un minuto de silencio en memoria de la Sra. Ena Francisca Pereira de Burgueño y el Mtro. Celso Gustavo Bustillo González.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA SRA. ENA FRANCISCA PEREIRA DE BURGUEÑO Y EL MTRO. CELSO GUSTAVO BUSTILLO GONZÁLEZ.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

ACTA ANTERIOR N° 939

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 939 de fecha 21 de octubre de 2020.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

–SR. PRESIDENTE OSCAR VILLALBA: Dictó Resoluciones N° 191/2020 y N° 194/2020 referentes a llamado a concurso de precio de mano de obra, para la realización del mantenimiento del local de la Junta Departamental y adjudicación del concurso de precios y acta del referido llamado. “Minas, 22 de octubre de 2020. RESOLUCIÓN N° 191/2020. VISTO: que el local de la Junta Departamental de Lavalleja tiene algunos desperfectos edilicios que deberían ser solucionados de forma urgente. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Llamar a concurso de precio de mano de obra a diferentes empresas para la realización del mantenimiento del local de la Junta Departamental con el siguiente detalle: preparación de paredes, arreglo de rajaduras existentes, arreglos de humedad y pintura. En puertas y ventanas efectuar lijado, enmasillado y pintura de las mismas, en postigones reparación, encuadre y pintura; reponer fallebas faltantes. 2. Los materiales serán comprados por la Junta Departamental de Lavalleja de acuerdo a lo requerido por la empresa ganadora. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Oscar Villalba Luzardo-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. “Minas, 28 de octubre de 2020. RESOLUCIÓN N° 194/2020. VISTO: El Concurso de Precios N° 1/2020 de mano de obra para la realización del mantenimiento del local de la Junta Departamental con el siguiente detalle: preparación de paredes, arreglo de rajaduras existentes, arreglos de humedad y pintura. En puertas y ventanas efectuar lijado,

enmasillado y pintura de las mismas; en postigones reparación, encuadre y pintura; reponer fallebas faltantes, aprobado por Resolución N° 191/2020 de la Mesa, de fecha 22 de octubre del cte. CONSIDERANDO I: Que se presentaron las ofertas de las empresas: Gerardo Larrosa Fernández (RENTALL Ingeniería y Construcción) y MARATEN S.A. CONSIDERANDO II: Que se cumplieron con todas las solemnidades que determina el Art. 65 del TOCAF para la apertura de las ofertas. CONSIDERANDO III: Que abiertas las ofertas, se labró Acta donde se determina que el precio de la empresa Gerardo Larrosa Fernández (RENTALL Ingeniería y Construcción) fue de \$ 152.234 y de MARATEN S.A fue de \$ 366.053. El Presidente de la Junta Departamental como ordenador de gastos, evaluó las mismas y los antecedentes de los oferentes, en base a los criterios objetivos que se determinaron en el llamado, estableciendo cuál es la menos onerosa para el Organismo. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Adjudicar el Concurso de Precios N° 1/2020 de mano de obra para la realización del mantenimiento del local de la Junta Departamental con el siguiente detalle: preparación de paredes, arreglo de rajaduras existentes, arreglos de humedad y pintura. En puertas y ventanas efectuar lijado, enmasillado y pintura de las mismas; en postigones reparación, encuadre y pintura; reponer fallebas faltantes, aprobado por Resolución N° 191/2020 de la Mesa, de fecha 22 de octubre del cte., a la empresa Gerardo Larrosa Fernández (RENTALL Ingeniería y Construcción), con el siguiente detalle: Subtotal mano de obra: \$ 94.700, IVA: \$ 20.834, Leyes Sociales: \$ 36.700, OFERTA TOTAL: \$ 152.234 de acuerdo a lo que surge del Acta del llamado a concurso de precios N° 01/2020. 2. Cumplida la intervención de la Contadora Delegada, notifíquese al adjudicatario de acuerdo y a los efectos del Artículo 69 del TOCAF. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima Sesión. Fdo.: Oscar Villalba Luzardo-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 20:18’.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resoluciones N°s 191/2020 y 194/2020 referentes a llamado a concurso de precio de mano de obra a empresas, para la realización del mantenimiento del local de la Junta Departamental, adjudicación del concurso de precios y acta del referido llamado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 198/2020.

RESOLUCIÓN N° 198/2020.

Visto: las Resoluciones N° 191/2020 de fecha 22 de octubre del cte. y N° 194/2020 de fecha 28 de octubre de 2020, dictadas por el Sr. Presidente de la Junta Departamental, en las cuales se dispone el llamado a concurso de precios de mano de obra para la contratación de una empresa que realice el mantenimiento de la Junta Departamental y la posterior adjudicación del llamado al Sr. Gerardo Larrosa (RENTALL Ingeniería y Construcción).

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en las Resoluciones N° 191/2020 y 194/2020 en aplicación del Art. 1° lit. l) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–SR. PRESIDENTE OSCAR VILLALBA: Dictó Resolución N° 193/2020 autorizando a los señores ediles convocados por el CNE, a concurrir los días 6, 7 y 8 de noviembre del cte. a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisiones Asesoras y Fiscal, en el Departamento de Maldonado. “Minas, 27 de octubre de 2020. RESOLUCIÓN N° 193/2020. Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles para reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisiones Asesoras y Fiscal a realizarse en el Departamento de Maldonado los días 6, 7 y 8 de noviembre del cte. CONSIDERANDO I: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 26 de octubre de 2020, donde se autoriza la asistencia del Sr. Presidente de la Junta Departamental y los señores ediles convocados a las mencionadas reuniones, fijándose un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslados dentro del departamento de destino. CONSIDERANDO II: que el trámite administrativo para el retiro del dinero para dicho viaje se debe comenzar a la brevedad, no alcanzando los tiempos para esperar a la próxima Sesión Ordinaria a realizarse el día miércoles 4 de noviembre de 2020. Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Autorizar la asistencia del Sr. Presidente de la Junta Departamental y los señores ediles convocados a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisiones Asesoras y Fiscal a realizarse en el Departamento de Maldonado los días 6, 7 y 8 de noviembre del cte. - Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslados dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. - No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Oscar Villalba Luzardo-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 193/2020 referente autorizar la asistencia del Sr. Presidente de la Junta Departamental y los señores ediles convocados a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisiones Asesoras y Fiscal a realizarse en el Departamento de Maldonado los días 6, 7 y 8 de noviembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 199/2020.

RESOLUCIÓN N° 199/2020.

Visto: la Resolución N° 193/2020 de fecha 27 de octubre del cte. dictada por la Mesa, autorizando la asistencia del Sr. Edil Oscar Villalba y los señores ediles convocados a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras y Fiscal del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 6, 7 y 8 de noviembre del cte. en el Departamento de Maldonado, fijando un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en la Resolución N° 193/2020 en aplicación del Art. 1° lit. l) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–CORTE ELECTORAL LAVALLEJA: Remite Acta N° 3858, adjudicación de cargos y proclamaciones sobre resultados de Elecciones Departamentales, realizadas el 27 de setiembre de 2020.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–DINAMA: Remite certificado de clasificación del proyecto Forestación en el establecimiento “Santa Rita”, ubicado en los Padrones N°s 2182 y 13874 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 2108/2020 adoptada en sesión de fecha 21 de octubre de 2020, referente a reglamentación para la instalación de hornos crematorios en el Departamento, sin observación. “RES. 2108/2020. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2020 (E. E. N° 2020-17-1-0004284, Ent. N° 3250/2020). VISTO: el Oficio N° 429/2020 de fecha 10.09.2020 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, mediante el cual comunica y adjunta la reglamentación aprobada para la instalación de hornos crematorios en el citado Departamento; RESULTANDO: 1) que por Resolución N° 3501/2020 de fecha 13.08.2020, el Ejecutivo Departamental remite iniciativa a la Junta Departamental para consideración y aprobación de la reglamentación (adjunta) para instalación de hornos crematorios en el referido Departamento; 2) que consta informe de la Comisión de Legislación y Turno, por el cual se aconsejó la aprobación del Decreto relativo a la citada reglamentación de hornos crematorios; 3) que la reglamentación aprobada, dispone lo siguiente: Artículo 1°: La IDL por razones de interés general, de salud e higiene, podrá instalar hornos crematorios en cementerios públicos. Asimismo, podrá autorizar la instalación de hornos crematorios privados, los que deberán instalarse en zona rural o suburbana con una distancia de 2 km como mínimo del cono urbano; Artículo 2: se reglamenta la infraestructura y servicio, disponiéndose para su instalación de un cerco perimetral de 2,50 mts. de altura mínima, estacionamiento interno, oficina administrativa y otros requerimientos relativos a la tecnología y anexos a los hornos; Artículos 3, 4 y 5: refieren a la habilitación de funcionamiento, habilitación previa y requisitos para la misma; Artículos 6 a 9: refieren al servicio crematorio: definición, requisitos, autorización previa y plazo; Artículos 10 a 13: relativos a las cremaciones de oficio, su procedimiento y disposición final de restos; Artículo 16: Costo del servicio: los gastos ocasionados por la cremación serán de cuenta del interesado según la tarifa que determinen las empresas; el Artículo 17: Tasa de servicio de contralor: Cada empresa o particular que realice cremación deberá abonar a la Intendencia una tasa equivalente a suma de 3 UR por cada cremación de cadáveres y 2 UR por cada resto exhumado; y el Artículo 18: Incumplimientos en cuyo caso se prevé la aplicación de multas cuando la cremación no sea realizada en plazo (10 días a partir de la autorización); 4) que el Legislativo Departamental por Decreto N° 3638 del 09.09.2020, aprobó la reglamentación de referencia “ad referéndum” de la aprobación de este Tribunal, por unanimidad de 20 votos por la afirmativa en 21 ediles presentes; CONSIDERANDO: 1) que el art. 35 numeral 27 de la Ley Orgánica Municipal prescribe que es competencia del Intendente establecer, suprimir y trasladar cementerios o crematorios, en los últimos casos previo dictamen del MSP y Ministerio Fiscal; 2) que se ha dado cumplimiento a lo

dispuesto en los artículos 273, numeral 3º y 275 numeral 4º de la Constitución de la República; 3) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza N° 62 en la redacción dada por la Resolución de este Cuerpo de fecha 16/08/965; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones reglamentación aprobada para la instalación de hornos crematorios en el Departamento de Lavalleja; 2) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia del tema presentado por varios señores ediles, referente a “Caso Desafuero”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la exposición escrita presentada por señores ediles del Frente Amplio referente a “Cuando más es menos”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MEVIR: Contesta Oficio N° 401/2020 en el cual se remite nota de vecinos de Villa del Rosario y zonas aledañas presentada por el Sr. Edil Luis Carresse, agradeciendo el envío de la información acerca de inquietudes de vecinos de esas localidades, comunicando además que si se resuelve intervenir en las mismas se hará un llamado abierto a inscripción, donde se establecen las condiciones que deben cumplir las familias para poder anotarse.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 400/ 2020 de MEVIR, el que expresa: “Montevideo, 15 de octubre de 2020. Sr. Presidente Oscar Villalba y Secretario Sra. Graciela Umpiérrez. Junta Departamental de Lavalleja. Presente.- Oficio N° 400/2020. De nuestra mayor consideración: Recibimos la nota enviada por ustedes donde adjuntan la solicitud de los vecinos para la posibilidad de construcción de viviendas en la localidad de Solís, Villa del Rosario, Barrancas, Ortíz, Higuieritas y zonas aledañas del Dpto. de Lavalleja. En primer lugar les agradecemos se comunique directamente con nosotros a los efectos de recibir información acerca de esta inquietud que surge en la localidad. Dadas las innumerables demandas que nos llegan de todo el territorio, resulta imposible atender al mismo tiempo todas las solicitudes, por lo cual se van definiendo las intervenciones de acuerdo a prioridades surgidas de los correspondientes estudios que se realizan a partir de datos de investigaciones territoriales propias y del INE. En caso que MEVIR resuelva y tenga la posibilidad de intervenir en esas localidades siempre realizará un llamado abierto a inscripción donde se establecen las condiciones que deben cumplir las familias para poder anotarse, así como los años y límites de residencia en cada caso. Todos los llamados son publicados en nuestra página web: [www.mevir.org.uy](http://www.mevir.org.uy) y también son difundidos por los medios locales de la zona. Agradecemos el planteo de los vecinos y tendremos en cuenta la solicitud para evaluar las posibilidades de actuación. Sin otro particular, lo saluda atte., Fdo.: A.S. Alejandra Mackinnon-Gerenta de PCDNIDH”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:23’.

–UTE: Contesta Oficio N° 453/2020 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini hace referencia a problemática de vecinos del barrio La Coronilla, sobre columnas de alumbrado que se encuentran lejos de sus viviendas, comunicándole que las solicitudes planteadas no son responsabilidad de ese organismo.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita al Sr. Presidente y convoca a los señores ediles Ana Ugolini o Carlos Urtiberea, Eduardo Baubeta o Javier Urrusty, Oscar Villalba o Alcides Abreu, Mauro Álvarez, Marta Sotelo, Patricia Pelúa, Luis Carresse o Néstor Calvo, para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisiones Asesoras y Fiscal, que se realizará los días 6, 7 y 8 de noviembre del cte. en Maldonado.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto. Se comunicó a los ediles convocados.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:24’.

–F.O.I.C.A.: FEDERACION OBRERA DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES: Solicitan ser recibidos para plantear situación de la planta Frigorífica Ersinal.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–SR. PRESIDENTE OSCAR VILLALBA: Eleva proyecto de resolución referente a lenguaje de señas para ser estudiado en la Comisión de Legislación y Turno.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA: Invitación al Taller de Inicio del Proyecto “Gestión Binacional e Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca de la Laguna Merín y Lagunas Costeras” que se realizó los días 28 y 29 de octubre del cte.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LAVALLEJA: Invitación para la “79ª Exposición Anual de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística”, que se llevó a cabo desde el día 29 de octubre al 1º de noviembre del cte. en Parque Campanero.

RESOLUCIÓN: Se remitió a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 359/20. CRA. DELEGADA DEL TCR-CRA. IVANNA DE LEÓN CASTILLO: Remite relación de gasto observado de la Junta Departamental por la suma de \$ 130.914, correspondiente a los sueldos de octubre 2020, cuyo trámite se inició por no cumplir con el Artículo 86 de la Constitución, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente. Se dictó Resolución N° 192/2020, la que expresa: “Minas, 27 de octubre de 2020. RESOLUCIÓN N° 192/2020. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 359/2020, en relación de gasto observado sueldos octubre 2020 (SU 14), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por no cumplir con el Art. 86 de la Constitución. CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018 y N° 182 de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto. ATENTO: a sus facultades. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna De León Castillo. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Oscar Villalba Luzardo-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1199/20. Contesta Oficio N° 367/2020 en el cual el Sr. Edil Julio Fungi solicita se le informe la situación actual del convenio firmado con el Ministerio de Viviendas y Ordenamiento Territorial, para la construcción de viviendas en el Padrón N° 1032, barrio Las Delicias, informándole que se ha comunicado con el nuevo gobierno para que dentro de lo presupuestado, se incluya la realización de viviendas en ese predio.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Solicito que se lea.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 20:26’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 1199/2020 de la Intendencia Departamental, el que expresa: “OFICIO N° 1199/2020 Minas, 26 de Octubre de 2020. Presidente de la Junta Departamental Sr. Oscar Villalba. Presente: De mi mayor consideración: Atento al Oficio recibido N° 367/2020, cúmpleme remitir a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil Julio Fungi, comunicando que durante 10 (diez) años insistimos para que se cumpliera el Convenio firmado de construcción de las primeras 40 (cuarenta) viviendas en ese predio. En las primeras semanas de este nuevo gobierno nos comunicamos con la Ministra del MVOTMA Dra. Irene Moreira y con el Director de OPP Isaac Alfie para que dentro de lo presupuestado en viviendas a estudio hoy del Parlamento se incluya la realización de viviendas en ese predio. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Sr. Carlos Draper Praderio-Secretario General”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Julio Fungi.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp 12671/19. Solicita autorización para desafectar del dominio público áreas destinadas a calles y anuencia para enajenar bien inmueble de las áreas delimitadas en el plano de mensura y deslinde del Ing. Agr. Horacio de León de fecha 10 de junio de 2020, para proceder a la venta del mismo a la empresa Casarone Agroindustrial.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 5288/20. Remite iniciativa para reconsideración de la exoneración de la tasa de toque de andén a empresas de ómnibus departamentales e interdepartamentales, desde el mes de marzo 2020 hasta el mes de setiembre 2020 inclusive.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, fueron puestos en conocimiento de los señores ediles la Resolución N° 195/2020, una nota del Sr. Edil Alcides Abreu, una nota de la Unidad de Descentralización del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Oficio N° 1230/20 de la Intendencia Departamental.

–SR. PRESIDENTE OSCAR VILLALBA: Dictó Resolución N° 195/2020 por la cual se renuevan tácitamente los contratos a funcionarias de la Junta. “Minas, 30 de octubre de 2019. RESOLUCIÓN N° 195/2020. VISTO: las Resoluciones Nos 176/2018 y 182/2018 de fechas 10 de octubre de 2018 y 18 de octubre de 2018, en las cuales se dispuso el ingreso de las Sras. Luciana Gastambide y Stefany Santos Monfort para ocupar el cargo de Oficial 3<sup>ro</sup>, en el escalafón administrativo de la Junta Departamental (Escalafón contrato de función pública con relación de dependencia). CONSIDERANDO I: que las funcionarias cumplen con responsabilidad y eficacia las tareas fijadas en el contrato firmado. CONSIDERANDO II: que el contrato determina la renovación tácita del mismo por un plazo igual al estipulado en el documento (un año). ATENTO:

a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Renuévense tácitamente los contratos de las Sras. Luciana Gastambide y Stefany Santos Monfort a partir del día 1° de noviembre de 2020 por un plazo igual al estipulado en el documento, para ocupar el cargo de Oficial 3°o, en el escalafón administrativo de la Junta Departamental (Escalafón contrato de función pública con relación de dependencia). 2. Notifíquese a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Oscar Villalba Luzardo-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL ALCIDES ABREU: Solicita licencia desde el día 30 de octubre al 26 de noviembre de 2020. Se dictó Resolución N° 196/2020, la que expresa: “Minas, 30 de octubre de 2020. RESOLUCIÓN N° 196/2020. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Alcides Abreu al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 30 de octubre de 2020 hasta el día 26 de noviembre de 2020. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Alcides Abreu desde el día 30 de octubre de 2020, hasta el día 26 de noviembre de 2020. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Alejandro Alba por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Oscar Villalba Luzardo-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Invitación de la Unidad de Descentralización para integrar las Mesas de Desarrollo, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 18.126. RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1230/20. Contesta Of. N° 466/20 en el cual se eleva nota de la Comisión Especial de Villa Serrana, con el objetivo de identificar los espacios libres de uso público en Villa Serrana, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Arquitectura al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN ESPECIAL CON EL OBJETIVO DE  
IDENTIFICAR LOS ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO  
DE VILLA SERRANA: INFORME FINAL

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRRIZ - Da lectura al informe de la Comisión Especial con el objetivo de identificar los espacios libres de uso público de Villa Serrana, el que expresa: “Minas, 22 de octubre de 2020. La Comisión Especial para identificar los espacios libres de uso público de Villa Serrana, reunida en el día de la fecha realiza el informe final, complementario al informe de fecha 8 de octubre del cte. En el proceso de búsqueda de una solución definitiva al tema de los espacios libres de uso público de dicha villa, entiende que la aplicación del Art. 283 de la Ley 19.149 de Ordenamiento Territorial subsana todas las dudas vinculadas a los espacios libres, con

inclusión de los remanentes. Esta comisión quiere incluir dentro del presente informe, un aporte de la Liga de Fomento de Villa Serrana, que determina que: “El valle del arroyo Las Cañas, que separa la urbanización de los Romerillos de la correspondiente al cerro Guazubirá, lo mismo que las demás cañadas y cursos fluviales de Villa Serrana, fueron destinados a parque público en los planos del loteo original del enclave realizado según el proyecto de Vilamajó. Cuando un particular hace un fraccionamiento, está obligado a destinar una parte al uso público. Y una vez abierta una zona al uso público, pasa a pertenecer al Dominio Público: esto es, se trata de bienes que son imprescriptibles e inalienables. Lotearlos, cercarlos, apropiarse de ellos, realizar actos de posesión, pretender enajenarlos o cualquier otro acto que intente revertir la transferencia al ámbito privado de dichas propiedades del Dominio Público, son írritos, nulos y sin ningún valor. El Art. 1° del Decreto - Ley N° 14.530 de 12 de junio de 1976 estableció: “Quedan transferidas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de los Municipios, desde el libramiento al uso público, las áreas que en los fraccionamientos de tierras ya efectuados o a efectuarse por particulares estén destinadas a espacios libres u otros destinos de interés general, de acuerdo a lo dispuesto en las ordenanzas municipales respectivas”. Esta situación legal de las áreas de uso público en Villa Serrana y su condición de parte del dominio público departamental, inalienable e imprescriptible es más clara aún en el texto actual del Art. 283 de la Ley N° 19149 de 24 de octubre de 2013, que sustituyó el Decreto - Ley N° 14530”. Se transcribe el Artículo 283 de la Ley 19.149: “Quedan transferidas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de las Intendencias Departamentales desde el libramiento efectivo al uso público, las áreas que en los fraccionamientos de tierras a efectuarse por particulares, sean destinadas a espacios libres, áreas de circulación u otros destinos de interés general, de acuerdo a lo dispuesto en los respectivos Instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Las áreas que se transfieran de pleno derecho no podrán ser inferiores al 10% (diez por ciento) 8% (ocho por ciento) de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 18.308, de 18 de junio de 2008, y no podrán exceder el 20% (veinte por ciento) de la superficie de los inmuebles fraccionados, sin perjuicio de las áreas destinadas a circulación. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, se deberá dejar constancia de dicha cesión en el plano de fraccionamiento respectivo. Derógase el Decreto-Ley N° 14.530, de 12 de junio de 1976. En el caso de los planos de fraccionamiento de áreas que se hubiesen transferido de pleno derecho con anterioridad a la vigencia de la presente ley, por aplicación del Decreto-Ley N° 14.530, de 12 de junio de 1976, en los cuales no se establezcan deslindes, espacios libres y otras de interés general, las Intendencias Departamentales podrán confeccionar e inscribir un plano de mensura de dichas áreas, consignando los deslindes y superficies respectivas, así como los datos geométricos y catastrales”. La Comisión Especial para identificar los espacios libres de uso público de Villa Serrana, aconseja elevar estas conclusiones al Ejecutivo Comunal a sus efectos, abogando por el cumplimiento cabal de lo establecido en la ley mencionada. Se considera oportuno que la próxima legislatura de esta Junta Departamental realice un seguimiento de estos temas. Se solicita elevar copia del presente informe y copia de informe de fecha 8 de octubre del cte. aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria del miércoles 21 de octubre de 2020, a la Liga de Fomento de Villa Serrana, Club Social y Deportivo Villa Serrana, Villa Serrana S.A., a la Oficina Delegada de Lavelleja de la Dirección Nacional de Catastro, Comisiones de Turismo y de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento de la Junta Departamental de Lavelleja, Asociación de Arquitectos del Uruguay,

Ministerio de Turismo y Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Por todo lo antedicho, esta comisión especial concluye sus actuaciones, agradeciendo a los técnicos, vecinos y diferentes instituciones por todos los aportes recibidos, que han permitido realizar la tarea encomendada, y a la Junta Departamental de Lavalleja por confiar en los ediles elegidos para integrarla. Fdo.: Ana Ugolini, Juan Frachia, Julio Fungi”.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Simplemente leer parte de lo que algún libro en facultad nos enseñó, que dice así sobre Vilamajó: Los últimos años de su vida, Vilamajó desarrolla junto a otros proyectos, el de urbanización y edificios singulares para Villa Serrana, un emprendimiento turístico alternativo. Allí con el soporte de los antecedentes conceptuales y los prácticos de estudios para Punta del Este, el proyecto para Villa Salus y los estudios relativos a las ciudades del interior del país, configura una propuesta fuertemente enlazada con la topografía del lugar, definiendo poblados en las laderas de las sierras, evitándolos en las cumbres destinadas a forestar y en los valles reservados para los usos públicos y el esparcimiento colectivo. Según el Arquitecto Lucchini, los diferentes barrios se dispondrán por su trazado a la topografía del terreno, separándose por las quebradas que introducen entre ellos una cuña selvática. En el proyecto para Villa Serrana recoge estas intenciones, construyendo un embalse en el espacio central del centro poblado como marca y señal de la intervención humana, dotando a esta urbanización serrana de un atractivo especial y un punto de encuentro para todos los visitantes que llegan al lugar. La preocupación original manifestada por Vilamajó en relación a la intervención humana, adquiere mayor significado con la presencia del agua en el espejo del valle, dando una dimensión emocional a las perspectivas desde las laderas de la sierra y desde los caminos que confluyen al espacio central de la urbanización. Queremos resaltar -y agradecer a los compañeros de la comisión- que en especial el principal espacio público de Villa Serrana es justamente donde está el lago, por eso queremos que se cumpla cabalmente esa ley que ahí dictó la comisión. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial con el objetivo de identificar los espacios libres de uso público de Villa Serrana, el que complementa el informe de fecha 8 de octubre de 2020 e identifica los espacios libres de uso público de Villa Serrana, culminando sus actuaciones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORMES

\*\*\*\*\*

REFERIDO A REMITIR A LA IDL PROYECTO DE DECRETO SOBRE  
REALIZACIÓN DE CURSOS DE LENGUA DE SEÑAS PARA  
FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 23 de octubre de 2020. La Comisión de Asuntos Sociales reunida en el día de la fecha, aconseja elevar el siguiente proyecto de decreto al Ejecutivo Departamental,

para su estudio (iniciativa modificada del Sr. ex Edil Gustavo Risso). PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1º - Dispónese la realización de cursos de capacitación en lengua de señas de al menos dos funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja. Artículo 2º - Dispónese la realización de cursos de capacitación en lengua de señas de funcionarios dependientes del Área Social y Cultural de la Intendencia Departamental de Lavalleja, a los efectos de brindar un mejor servicio a personas con discapacidad auditiva. Artículo 3º - Ambas instituciones deberán contar en sus establecimientos con señalización, avisos, información visual y sistemas de alarmas luminosas aptos para su reconocimiento por personas sordas o hipoacúsicas. Fdo.: Marta Sotelo, Ana Ugolini, Deisy Navarro”.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Va a agregar algo la Sra. Secretaria.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si me permiten, hoy hice una consulta al Asesor Letrado, porque como hay partes en este proyecto que corresponden a la Junta, porque es nuestra la institución, se podría hacer una resolución con lo que atañe a lo nuestro y sí pedirle a la Intendente la iniciativa para que lo haga en la parte del Ejecutivo. Lo pongo en conocimiento de ustedes porque es algo que hoy en la consulta con el Asesor, me dijo que estaba de más mandarlo a la Intendencia si es para una resolución nuestra, para cómo funcionar nosotros.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Quiero informarle al Sr. Presidente y a la Sra. Secretaria que creo que esto va a estar contemplado en el próximo quinquenio por el Sr. Intendente, el Dr. Mario García, porque nosotros lo llevamos el 5 de mayo en una presentación de nuestra agrupación, de la Lista 59 -que se llevó a cabo en el salón Bardanca- y fue una de las cosas que tuvo en cuenta el Sr. Intendente electo. Por lo tanto, creo que va a ser contemplado en los dos ámbitos. Nada más Sr. Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Primero iba a hacer dos apreciaciones. Una que, leyendo el proyecto de decreto, cuestión que lo vimos bien cuando el ex Edil Risso lo presentó -que aparte tenía otras cosas, esto es modificativo-, dijimos que estaría bueno que se pueda pulir un poco. Como decía recién la Secretaria -y que conste en actas que no hemos hablado con la Secretaria sobre este tema, ni hemos tenido ningún tipo de comunicación-, hoy justamente estaba leyendo que había que hacerle alguna modificación a este proyecto de decreto que está bien orientado, el cual acompañamos su espíritu, pero creemos que de esta manera, como está así redactado, no lo podemos votar, por lo que dijo recién la Sra. Secretaria. Con el espíritu de tratar de arreglar esta pequeña cuestión de forma, voy a solicitar al Cuerpo diez minutos de receso.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Cuarto intermedio.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - De cuarto intermedio -es lo mismo- para poder subsanar este error involuntario que tuvo la comisión para que quede bien redactado.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:43’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:59’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GABRIELA SILVEIRA, VICENTE HERRERA, ENRIQUE FODERÉ, ANA UGOLINI, PATRICIA PELÚA, NÉSTOR CALVO, JAVIER URRUSTY Y EDUARDO BAUBETA.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, el cuarto intermedio fue justamente para tratar de subsanar ese error de redacción y de forma.

Intercambiando con los integrantes presentes de la comisión, llegamos a un acuerdo, el cual lo pudimos redactar y llevar adelante. Le voy a pedir a la Sra. Secretaria -si es posible- que lea lo que acordamos con la comisión.

Después voy a seguir en el uso de la palabra, si me hace el favor.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANA UGOLINI, NÉSTOR CALVO, PATRICIA PELÚA Y ENRIQUE FODERÉ SIENDO LA HORA 21:01’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Quedaría un proyecto de resolución y un proyecto de decreto.

El proyecto de resolución dice: “1º - Dispónese la realización de cursos de capacitación en lengua de señas de al menos dos funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja. 2º - La Junta Departamental de Lavalleja deberá contar en su establecimiento con señalización, avisos, información visual y sistema de alarmas luminosas, aptos para su reconocimiento por personas sordas o hipoacúsicas”. Ese es el proyecto de resolución.

Después, un proyecto de decreto que se elevaría como aspiración para que el Ejecutivo mande iniciativa, que dice: “Artículo 1º - Dispónese la realización de cursos de capacitación en lengua de señas de funcionarios de la Intendencia Departamental de Lavalleja, a los efectos de brindar un mejor servicio a personas con discapacidad auditiva. Artículo 2º - La institución Intendencia Departamental de Lavalleja deberá contar en sus establecimientos con señalización, avisos, información visual y sistema de alarmas luminosas, aptos para su reconocimiento por personas sordas o hipoacúsicas”.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Continúa en el uso de la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, espero que haya quedado claro. En realidad, es el mismo proyecto de decreto; lo que se hace es una mitosis, es una separación, haciendo lo que tiene que ver con un proyecto de resolución -que es lo que nosotros podemos resolver para la Junta Departamental- y la iniciativa de un proyecto de decreto, que se le va a remitir a la Intendencia Departamental porque es privativo de la Intendencia la realización de esto a través de alguna resolución de la Intendencia.

Decirles que quiero felicitar al Sr. ex Edil Gustavo Risso por la iniciativa, por la cual hemos estado conversando con él desde hace mucho tiempo, desde que lo presentó al proyecto y que quien habla le pidió al Cuerpo que vaya a una comisión para emprolijarlo o darle una forma más adecuada al ámbito del que estamos siendo parte.

Sin dudas que esto va a jerarquizar al Gobierno Departamental y también, en ese sentido, agradecer a las compañeras Marta Sotelo y Ana Ugolini y el valioso aporte del Edil del Partido Colorado Fungi, para poder subsanar estos errores y que hayan aceptado las modificaciones propuestas por quien habla. Gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, quería dejar claro que acepté esa proposición justamente porque no nos habíamos dado cuenta que son dos instituciones distintas y aparte: el Ejecutivo y el Legislativo. O sea que estamos de acuerdo con la forma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales con modificaciones propuestas por el Sr. Edil Mauro Álvarez, referido a realización de cursos de capacitación en lengua de señas de funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja y colocación de señalización.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 200/2020.

RESOLUCIÓN N° 200/2020.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1° - Dispónese la realización de cursos de capacitación en lengua de señas de al menos dos funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja.

2° - La Junta Departamental de Lavalleja deberá contar en su establecimiento con señalización, avisos, información visual y sistemas de alarmas luminosas aptos para su reconocimiento por personas sordas o hipoacúsicas.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JAVIER URRUSTY Y EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 21:05’.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de elevar aspiración al Ejecutivo Departamental referida al proyecto de decreto de la Comisión de Asuntos Sociales con modificaciones propuestas por el Sr. Edil Mauro Álvarez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

#### BALANCE QUINQUENAL PUNTOS TRATADOS EN EL PRESENTE EJERCICIO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 23 de octubre de 2020. La Comisión de Asuntos Sociales reunida en el día de la fecha, realiza un balance quinquenal de los puntos que ha tratado en este período, entre los que se destacan: - Hogares estudiantiles. - Centros de atención al adulto mayor (en todo el departamento). - Instituciones educativas formales y no formales. - Centros de atención alimentaria. - Salud mental (Comisión Serranos Avanzando). - Centros de atención a personas en situación de discapacidad. - Coordinaciones con Dirección Departamental del Ministerio de Salud Pública. - Se recibieron distintas cooperativas de viviendas. - Escuelas agrarias. - Se solicitaron distintos informes referentes a pases libres para personas en situación de discapacidad. - Se trabajó con diferentes comisiones el abordaje del tema consumo excesivo de sal en los servicios gastronómicos. - Homenajes a la labor de Organizaciones de Sociedad Civil. - Proyecto sobre lenguaje de señas. Fdo.: Marta Sotelo, Ana Ugolini, Deisy Navarro”.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, referente a balance de lo actuado en esta legislatura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORME REFERIDO  
A RECORTES PRESUPUESTALES A ANEP EN EL PROYECTO  
DE LEY DE PRESUPUESTO NACIONAL

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 28 de octubre de 2020. La Comisión de Educación y Cultura, reunida en el día de la fecha, trata el tema presentado oportunamente por el Edil Juan Frachia, sobre los recortes presupuestales previstos en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional que está en discusión parlamentaria y que los mismos afectarían la calidad educativa de los grupos liceales del departamento. Al respecto, se tiene en cuenta el informe elaborado por el Asesor Letrado de la Junta (que se adjunta) y las consideraciones realizadas en esta comisión, por lo que se sugiere enviar estas palabras a las Comisiones de Presupuesto del Parlamento Nacional y al Ministerio de Educación y Cultura, en el entendido que el colectivo docente de nuestro país ha sido muy importante para sostener el nivel educativo de los estudiantes durante este período de emergencia sanitaria, y por tanto, se entiende que el Presupuesto nacional debe contemplar los justos reclamos en beneficio de la educación. Fdo.: María Olmedo, Ana Ugolini, Javier Urrusty, Carlos Cardinal, Juan Frachia”.

Se transcribe el informe del Asesor Letrado de la Junta de fecha 22 de octubre de 2020, el que expresa: “Minas, 22 de Octubre del 2020. Sr. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Don Oscar Villalba Luzardo.- PRESENTE. De nuestra estima: Cúmplame en INFORMAR con relación a lo solicitado por la COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA y remitido a este Asesor que: 1.- Con fecha 22 de octubre del 2020 se nos solicita informe referido sobre lo mencionado en el del oficio no. 481/2020 y que refiere a palabras vertidas por el Sr. Edil Arq. Juan Frachia en cuanto a recortes presupuestales en ANEP y su apoyo a la cultura y educación, realizadas en la media hora previa en el último acuerdo ordinario de la Junta Departamental de Lavalleja.- 2.- De acuerdo a lo solicitado por esa Comisión, es dable señalar que a lo que se refiere el Sr. Edil Arq. Juan Frachia, es a recortes presupuestales en ANEP y que traerían como consecuencia el retiro de diecisiete grupos liceales en nuestro departamento. 3.- Ahora bien dicho esto señalamos: A) actualmente se está tratando en el Parlamento (Cámara de Senadores) el Presupuesto del Poder Ejecutivo Nacional y que registrá por todo el periodo de Gobierno, según lo dispone el art. 214 y ss. de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.- B) El proyecto aún no tiene sanción definitiva, ya que está en plena discusión en la Cámara de Senadores del Parlamento Nacional.- C) Por ello y al no tener sanción definitiva el Presupuesto nacional, no se tiene la certeza por este Asesor Letrado, a los efectos de poder informar lo que se le solicita, y en concreto en lo que se refiere a posibles recortes

presupuestales en la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ANEP).-  
Quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 21:07’.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja remitir oficio a las Comisiones de Presupuesto del Parlamento Nacional y al Ministerio de Educación y Cultura en el entendido que se entiende que el Presupuesto nacional debe contemplar los justos reclamos en beneficio de la educación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN  
MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE F.O.I.C.A Y S.O.O.F.E.

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 30 de octubre de 2020. La Comisión de Recepción informa que el pasado miércoles 28 de octubre del cte. recibió a representantes de F.O.I.C.A. (Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines) y S.O.O.F.E. (Sindicato de Obreras y Obreros de Frigorífico Ersinal). El Dirigente Sindical Sr. Esteban Barquín manifestó la difícil situación que está atravesando el Frigorífico Ersinal desde marzo de 2019 a la fecha, trabajando actualmente en un promedio de 4 o 5 jornales mensuales, peligrando 300 puestos de trabajo directos y otros tantos indirectos. Comunica a la Junta que hay 10 compañeros que ya no están gozando de subsidio laboral porque no llegaron a generar los jornales necesarios y en el mes de noviembre a más de 200 trabajadores de dicha planta se les termina la prórroga de subsidio por reducción de actividad. En cuanto al problema por la falta de pagos, informan que ha quedado solucionada la situación. Los representantes recibidos solicitan el apoyo político de la Junta Departamental para que sea aprobada la norma genérica para todos los casos de reducción de actividad y subsidio por desempleo hasta el 31 de diciembre de 2021, que se encuentra para ser considerada por la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, presentada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por iniciativa N° 148.588. Fdo.: Verónica Fernández, Ismael Castro, Julio Fungi”.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Verónica Fernández.

SRA. EDIL VERÓNICA FERNÁNDEZ - Sr. Presidente, luego de recibidos los integrantes de S.O.O.F.E., de F.O.I.C.A. y de elaborado el informe conjuntamente con los compañeros que conforman la Comisión de Recepción, Julio Fungi e Ismael Castro, decidimos presentar a este Cuerpo una moción y es que el Cuerpo brinde el apoyo a la iniciativa N° 148.588; y de estar de acuerdo, que sea elevado a la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, a las bancadas de todos los partidos con representación en el Parlamento, a los diputados de nuestro departamento y a los sindicatos, al sindicato obrero de Ersinal -S.O.O.F.E.- y a F.O.I.C.A. Aclarar también que esta iniciativa es muy importante a nivel nacional para todas las

empresas, porque esto no sería algo exclusivo para los funcionarios de Ersinal, si no que sería una prórroga de un año de dicho seguro para todos los obreros de nuestro país. Gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con representantes de F.O.I.C.A (Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines) y S.O.O.F.E (Sindicato de Obreras y Obreros de Frigorífico Ersinal).

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por la Sra. Edil Verónica Fernández, de que la Junta Departamental apoye la iniciativa N° 148.588 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, elevando a la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, a las bancadas de todos los partidos con representación en el Parlamento, a los diputados de nuestro departamento, al sindicato obrero de Ersinal -S.O.O.F.E.- y a F.O.I.C.A.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*  
COMISIÓN INVESTIGADORA EN EL TEMA “GESTIÓN DE LOS  
CAMPINGS MUNICIPALES DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS”: INFORME  
REFERIDO A TRABAJO DE LA COMISIÓN EN EL PRÓXIMO PERÍODO  
\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión Investigadora en el tema “Gestión de los campings municipales de los últimos 5 años”, el que expresa: “Minas, 30 de octubre de 2020. Visto las solicitudes de información que se les hizo llegar al Ejecutivo Departamental por parte de la Comisión Investigadora en el tema “Gestión de los Campings Municipales de los últimos 5 años”, para el objetivo para el cual se conformó. Considerando que al día de la fecha no hemos tenido respuesta de dicha información que es de vital importancia a estos efectos. La Comisión Investigadora en el tema “Gestión de los Campings Municipales de los últimos 5 años” sugiere al Cuerpo, continuar trabajando en esta investigación en el próximo período de acuerdo a la forma que se considere oportuno. Fdo.: Ana Ugolini, Eduardo Baubeta, Mauro Álvarez, Julio Fungi”.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sr. Presidente, creo que ahí en el informe hay un pequeño error, debe de figurar el año desde principio a fin de la solicitud, porque entiendo que no son los cinco últimos años, hay un error de redacción ahí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señor edil, ese es el nombre de la comisión, el día que se votó, el nombre que dio quien la solicitó era ese.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Pero queda a la interpretación que puede ser ahora, los últimos cinco años, que no son.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sr. Presidente, creo que puede llevar a error o sugerir error, pero más allá de esto a lo que me quiero referir, es a la no sorpresa porque ya la veíamos venir, otra Comisión Investigadora más que estuvo intentando trabajar durante unos cuantos años y no llegó a nada.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 21:14'.

Era esperable que la información se hiciera desear, se ve que había cuestiones más importantes para tratar que responderle a una Comisión Investigadora del Órgano Legislativo Departamental. Espero fervientemente, deseo que la próxima legislatura arribe a buen puerto con esta investigación que, claro, ya no van a ser la de los últimos cinco años, van a ser los de hace diez años atrás los hechos que se tienen que investigar; y preocupa, porque así como la información no llega, la información se puede perder, porque son muchos años. Esperemos que no pase, por el bien de todos en realidad, por el bien de toda la población.

Sé del ahínco que le pusieron algunos integrantes de la comisión para arribar a buen puerto con esto, sé que no hubo respuestas muchas veces tampoco dentro de la misma Junta Departamental. Esperemos que esto llegue a puerto, bueno o malo, pero que llegue, que tenga un final y que no sea por falta de información del Ejecutivo, que está obligado a ceder la información, que no se siga postergando. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, lo primero ver si podemos modificar acá y ponerle para el objetivo para el cual se formó en el período, o sea a estudio 2010-2015, así queda mejor, como lo planteaba Baubeta -si le parece a la comisión-, para el objetivo para el cual se conformó, período 2010-2015. Así queda bien explícito por si la próxima Junta quiere continuar.

Lo otro es que se me viene ahora a la mente el Reglamento, la Ley Orgánica Municipal y la Constitución de la República respecto a qué podemos decir y qué no, en definitiva, porque no recuerdo haber escuchado en esta Junta Departamental o leído un informe al finalizar una gestión y que ese informe no sea concluyente de un trabajo y más cuando es una comisión investigadora. ¿Qué quiero decir con esto? Que hay algunas apreciaciones que como integrante de la comisión, créanme que me muerdo por poder decirlo. Pero teniendo en cuenta que estamos un poco inhibidos de hacer algunas apreciaciones, porque somos parte de la comisión y que en realidad esto no es concluyente, esto lo que le está dando es la posibilidad para que se pueda seguir estudiando en el próximo período e investigando, si así lo permiten, por eso concluimos en eso, en la manera que lo considere oportuno en la próxima.

Algo que es de público conocimiento porque ya lo pusimos acá, es la falta de información -como decía recién mi compañero edil- que no permitió seguir avanzando y que ojalá que se pueda obtener esa información de la cual no quisiera hacerla pública porque es parte de la investigación. ¿Me explico? Quizás con esto también alerte al resto de los ediles de que por más que ya nos quede esta sesión y una más, ser lo mejor éticamente y no divulgar -digamos- cuál es la información que se le pidió a la Intendencia Departamental. Creo que es un aporte que si bien quizás es interno de la Junta. pero creo que es algo que lo tenemos que tener muy en cuenta porque estamos solicitando y si votamos esto, es que se pueda seguir investigando. Pero realmente si hay algo que no nos llama la atención porque ha pasado reiteradas veces, quien habla tuvo que recurrir a la justicia -incluso- por información de la Intendencia, pero en realidad no poder terminar un trabajo el cual ustedes nos

encomendaron a esta comisión de poderlo llevar adelante, no tener los elementos ni siquiera para poderlos cotejar fue paupérrimo y calamitoso, como dice algún relator de fútbol. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, sí, es lamentable, porque estuvimos dos años sin que siquiera se reuniera esta comisión y se perdió mucho tiempo. Los informes que se habían solicitado anteriormente -por la comisión anterior- el Ejecutivo nunca los emitió y sabemos bien que es en veinte días constitucionalmente que debe de responder, nunca se cumplió, ni en esta ni en ninguna. El tema es que hay mucho por hacer, muchísimo por hacer; evidentemente es el período 2010-2015, pero como decían mis compañeros anteriores, sí también debe ser 2010 al 2019. Pero, en fin, siempre he trabajado y he integrado comisiones con muchas ganas, con muchas ganas de trabajar; agradezco a la nueva comisión con la cual ya incluso visitamos el Camping y hay muchísima cosa por hacer, no sólo en la parte económica, sino en la parte edilicia de cabañas, parrilleros, de limpieza, de baños, etc. Espero que esto a futuro sea un camping, realmente un camping para brindarle justamente al turista, porque nosotros en esta ciudad o en este departamento es lo que hacemos, recibimos al turista, es una ciudad turística, un departamento turístico y tenemos que brindar los servicios que corresponden. Así que, agradezco a la comisión por haber integrado junto conmigo, habiéndole puesto garra -como se dice-, pero la conclusión lamentablemente fue esa, que era lo que no queríamos. Deben de tener en cuenta ya los ediles que lo son, o sea los reelectos y los que vendrán, que constitucionalmente son veinte días para responder cualquier informe el Ejecutivo al Legislativo. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Simplemente quisiera agregar una reflexión, porque evidentemente a todos los ediles esto nos deja un poco mal, obviamente vamos a votar el informe porque lo que estamos haciendo es pasando un poco a la nueva legislatura. Pero quiero recordar que un debe que tenemos y que probablemente también haya que conversarlo con los ediles que van a seguir en el ejercicio de la banca y los nuevos, es el tema de que tenemos un reglamento que habíamos propuesto estudiar algunas modificaciones. Quiero recordar a la comisión que pidieron aportes, yo no hice muchos aportes, pero hice uno que me parece que en este momento está bueno recordarlo y es que, me parece que una de las cosas que tiene que tener una comisión investigadora es un plazo. Creo que en el reglamento futuro estaría bueno, como reflexión respecto a las cosas que se han conversado acá, obviamente los plazos como es en el parlamento a veces se pueden prorrogar si es necesario, si la comisión lo pide, pero estaría bueno que la Junta Departamental en sus modificaciones reglamentarias pudiera incluir un límite de tiempo a las comisiones que se creen a los efectos de la investigación. Muchas gracias Sr. Presidente, simplemente un aporte en ese sentido.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Vamos a proceder a votar el informe.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si la comisión está de acuerdo, le agregamos eso: “Para el objetivo que se conformó, período 2010-2015”.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Investigadora en el tema “Gestión de los campings municipales período en los últimos 5 años”, el que aconseja continuar trabajando en esta investigación en el próximo período de acuerdo a la forma que se considere oportuno, con la modificación propuesta por el Sr. Edil Mauro Álvarez de que el objetivo para el que se formó es el período 2010-2015.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME REFERIDO A  
SOLICITAR A LAS INTENDENCIAS DEPARTAMENTALES DEL PAÍS  
INFORMACIÓN SOBRE EXONERACIÓN A EMPRESAS DE TRANSPORTE  
DEPARTAMENTALES Y/O INTERDEPARTAMENTALES

\*\*\*\*\*

Se transcribe la Resolución N° 4599/2020 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 4599/2020. Minas, 19 de Octubre de 2020. VISTO: lo solicitado por la Sra. Isabel MÉNDEZ, en representación de la Empresa Diomar G. NÚÑEZ, en suspender o rebajar en forma provisoria montos de Toques de Andén. RESULTANDO: la reducción o suspensión del pago de toques de andenes, debido a la afectación que cumple por la pandemia por la llegada del Covid-19. CONSIDERANDO: que la situación que está viviendo el país, desató una crisis en las empresas de transporte, departamental e interdepartamental, disminuyendo el traslado de pasajeros en forma importante, por tal motivo una fuerte caída en la venta de boletos y pérdida salarial. La Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: Con iniciativa favorable pase a la Junta Departamental de Lavalleja a los efectos de reconsiderar sobre la exoneración de Toques de Andén de las Empresas de Ómnibus - Corporación - Expreso Minuano - Cromín - Núñez - Dimar Fernández - Cosu - Sierratur - Empresa Bruno - Tureste Ltda. - Rutas - Chago - Emtur - Copsa - Emdal y Ega, a partir del mes de marzo/2020 hasta el mes de setiembre/2020 inclusive. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Carlos Draper-Secretario General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 30 de octubre de 2020. La Comisión de Legislación y Turno toma conocimiento de la Resolución N° 4599/2020 de la Intendencia Departamental, recaída en Expediente N° 5288/2020, referida a solicitud de exoneración de toque de andén de empresas de transportes departamentales e interdepartamentales. En tal sentido, esta comisión aconseja solicitar al resto de las intendencias departamentales del país informen si empresas de transportes departamentales y/o interdepartamentales han solicitado -por motivos de la emergencia sanitaria del COVID-19- exoneración de la tasa de toque de andén desde marzo de 2020 a la fecha, si fueron otorgadas o no y nómina de las empresas que lo solicitaron en caso de existir. Fdo.: Mauro Álvarez, Daniel Quintana, María del Pilar Rodríguez, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En la comisión menudo trabajo tenemos, que todavía hay alrededor de unos cuarenta oficios para trabajar y tenemos muy pocos días como para ponernos a analizar esta iniciativa de la Intendencia. Esta Junta Departamental ya votó y no dio la anuencia para que se les haga la exoneración a las empresas. Ahora bien, remitiéndome a la información que está en la comisión, parece que hay una empresa, una sola empresa muy grande -no es una empresa chiquita acá de la vuelta, es una empresa muy grande- que solicita que se le dé esta exoneración. ¿La Intendente qué hace, hábilmente? Como ya había perdido en la primera instancia, pide de

nuevo haciendo hincapié en que hay una empresa que lo pide, entonces le pide la reconsideración a la Junta. Como todo este Cuerpo Legislativo somos muy responsables, evidentemente lo vamos a estudiar, es lo que corresponde.

Ahora, sí quiero que quede en claro que, en realidad, no lo pidieron las empresas que expresa la resolución de la Sra. Intendente, sino que hay una sola empresa -enorme, quizás una de las más grandes del país y la que más facturación debe tener a nivel nacional-, que es la que pide esta exoneración. Por eso, con la comisión acordamos -fue unánime, casi que por aclamación- que esto vaya al resto de las Intendencias, porque quizás sea muy fácil pedirle a la Intendencia de Lavalleja, una Intendencia que sus recursos económicos son muy menguados, todavía pedirle una exoneración de esta naturaleza. Vamos a ver si en el resto de las Intendencias, donde también esta empresa y otras que incorpora la Intendente, que no lo solicitaron las empresas, sino que la Intendente en una obra de beneficencia ya al irse, le está haciendo en definitiva a otras empresas, tira la pelota -en realidad- para la Junta Departamental como diciendo: “que lo resuelvan los ediles”.

En realidad, creo que es falta de compromiso y falta de seriedad por parte del Ejecutivo Departamental, el volver a solicitar con el “visto” que pone en la resolución, de que hay una empresa que le pide esa exoneración; y de eso se agarra para decir: “pica por todos los compas”. Creo que esto no es así, nosotros necesitamos la seriedad que le ponemos a estos temas, no solamente en la comisión, toda la Junta Departamental. A quince o veinte días de haberle dicho que no, que vuelva a insistir -la Sra. Intendente- con este tema, creo que le falta mucha, pero mucha seriedad. Seriedad que sin dudas se la vamos a poner desde la Junta Departamental y le vamos a demostrar a la gente la seriedad que tiene esta Junta y la seriedad con la que va a continuar; pidiéndole información al resto de las Juntas Departamentales. Estamos hablando de recursos que tiene la propia Intendencia para poder seguir adelante, o recursos que va a tener la Intendencia para poder ayudar, en estos tiempos de pandemia, a gente que realmente lo necesita y no a empresas, que quizás están haciendo recortes permanentemente, principalmente de funcionarios y de líneas, donde están yendo apretados muchos pasajeros, de forma totalmente desprolija en plena pandemia y además, le piden a la Intendencia Departamental y al Gobierno Departamental que le hagan un descuento en lo que están debiendo. Por eso, compañeros, creo que era lógico explicarles cuál es la situación y el porqué vamos a ver si en el resto del país se le está haciendo esa exoneración a las empresas de transporte. Por ahora, gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, es cierto parte de la alocución que ha hecho el Edil Álvarez, antecesor en la palabra. En primera instancia, cuando eso llega a esta Junta Departamental y es votado negativamente, hay dos informes: hay un informe en minoría del Frente Amplio y hay un informe en mayoría firmado por ediles del Partido Nacional y del Partido Colorado. En ese momento, si bien el pedido era el mismo, era diferente, no era un pedido directamente de una empresa particular, sino que era un pedido de todas las empresas en su momento. En el mes de marzo, en un momento realmente complicado, cuando recién comenzábamos con el tema de la pandemia y no sabíamos qué iba a pasar para adelante. En ese entonces, desde esta banca y desde parte de la banca del Partido Nacional, se viene con un informe afirmativo para que eso se llevara a cabo, esta Junta Departamental -órgano soberano- dijo que no. Hoy es otro el pedido, porque es otro el encabezamiento del pedido y más allá de lo que podamos votar luego de que venga el

informe de las Intendencias Departamentales, sí vamos a actuar como hemos actuado siempre, con la responsabilidad necesaria del caso. En su momento, tuvimos un informe favorable, hoy por hoy es otra la situación, va a haber un estudio previo. Esto no quiere decir que desde esta banca sea favorable o en contra a la hora de la votación final, simplemente que queremos tener las herramientas necesarias para votar a conciencia y con responsabilidad. Porque si bien sabemos -como dijo Mauro- que hay empresas que son muy poderosas, que son muy grandes, también la Sra. Intendente integra a las demás empresas más chicas, pero también es sabido la situación económico-social que está atravesando el país por intermedio de la pandemia. Por lo tanto, nosotros lo que hicimos en la comisión -desde nuestro lugar del Partido Colorado- fue buscar, como hemos buscado siempre, todas las herramientas para tener la mejor información, para tomar después a nuestro entender la mejor opción. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, voy a hacer una sugerencia -si es que me permite la comisión-, que ese informe pase al Congreso de Intendentes y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - No sé si los compañeros recuerdan que en el mes de junio -antes del 30 de junio- acá se rechazó por unanimidad una solicitud también del Ejecutivo, pidiendo que apoyáramos una exoneración a una empresa muy grande también. Una empresa que denegó y dejó a todos los discapacitados con treinta boletos, que estuvieron cuatro meses -y lo dije en la semana pasada, en la otra sesión- ahora sin boletos y a pie -lamentablemente-, porque supuestamente no había tampoco médico en la Intendencia.

Entonces, desde ya les digo, no voto exoneraciones. No voto exoneraciones de esa calidad, porque a nosotros como Cuerpo Legislativo, no se nos respetó lo que votamos.

Hasta el mes pasado fui citada a Montevideo justamente por esa votación, porque tuve que ir mucho más lejos que la Junta Departamental de Lavalleja y mucho más lejos que el Ejecutivo.

Así que, hoy por hoy les estoy dando mi versión, es una empresa muy grande, hay muchos obreros, lo lamento porque también los obreros se deberían defender, porque es una empresa que puede pagar sus buenos seguros, me imagino que tendrá todos los ómnibus en regla; y el gobierno también -supuestamente- está ayudando en ese tema.

Así que, no voy a votar, a mí me perdonan. Sí sugiero lo que dijo la compañera de que pasara al Congreso de Intendentes y al Congreso Nacional de Ediles, al Parlamento puede pasar también, hay una comisión. Pero, lamentablemente no puedo votar algo que fue negado y que a nosotros nos ignoraron a todos, a los veintisiete ediles que votamos ese día en sala nos ignoraron, hicieron lo que se les antojó en el Ejecutivo y ahora necesitan de la Junta Departamental, necesitan el voto de los ediles, el mío no lo tienen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sin dudas que el aporte que hace Ugolini -por lo menos como miembro de la comisión-, sí aceptaría que se puedan incluir esos pedidos que la edil solicitó.

También en esto mismo, algo que no pusimos, pero en realidad se me ocurrió, es que necesitamos más información para poder llevar adelante lo que la Intendente nos está pidiendo, por lo de la seriedad que les hablaba recién. Hay que pedirle -y es una moción-, aparte del informe de comisión

informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Transporte: 1) ¿cuál es el protocolo para las empresas de transporte interdepartamental en el marco de la emergencia sanitaria? 2) ¿Quién fiscaliza el cumplimiento de ese protocolo? 3) Si hubo empresas que no cumplieron con dicho protocolo, que se identifique cuáles son las empresas, si las hubo. Sólo eso.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja solicitar al resto de las intendencias departamentales del país informen si empresas de transportes departamentales y/o interdepartamentales han solicitado -por motivos de la emergencia sanitaria del COVID-19- exoneración de la tasa de toque de andén desde marzo de 2020 a la fecha, si fueron otorgadas o no y nómina de las empresas que lo solicitaron en caso de existir.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 21:38'.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción de la Sra. Edil Ana Ugolini de que el informe pase al Congreso Nacional de Ediles y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Perdón, hay un error, me parece que la señora edil lo que planteó fue Congreso de Intendentes.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Discúlpeme, anoté mal, Congreso de Intendentes, perfecto; había entendido Congreso Nacional de Ediles.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Ugolini de que el informe de la Comisión de Legislación y Turno pase al Congreso de Intendentes y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ahora, está la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de pedir informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas Públicas, Dirección Nacional de Transporte: ¿Cuál es el protocolo para las empresas de transporte en el marco de la pandemia por Covid-19? ¿Quién fiscaliza el cumplimiento del protocolo? Y si hubo empresas que no cumplieron, que se nos informe cuáles son.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de pedir información al Ministerio de Transporte y Obras Públicas Públicas, Dirección Nacional de Transporte sobre: 1) ¿cuál es el protocolo para las empresas de transporte interdepartamental en el marco de la emergencia sanitaria? 2) ¿Quién fiscaliza el cumplimiento de ese protocolo? 3) Si hubo empresas que no cumplieron con dicho protocolo, que se identifique cuáles son las empresas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias señores ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN  
SIENDO LA HORA 21:39'.

\*\*\*\*\* \*\* \* \*\* \*

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*